

MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 20 de junio de 2025

PARA: ELEONORA BETANCUR

CARGO:

ASUNTO: Informe de Auditoria de Gestión de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie Vigencia 2024

Respetada Directora Eleonora.

Dando cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe de resultado de la AUDITORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES Y DONACIONES EN ESPECIE VIGENCIA 2024, a cargo de la Dirección Financiera , esta auditoria no cuenta con hallazgos, como resultado se dieron cuatro oportunidades de mejora las cuales son:

1. En los contratos revisados aleatoriamente sin liquidación, se evidencio que se cuenta con pólizas vencidas, la verificación de la vigencia o valor asegurado de las pólizas, requiere fortalecimiento en el control al interior del Proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie y de todos los procesos que lideren contratación y supervisión al interior de APC COLOMBIA.

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Código de Verificación (CSV): 783516f5030d5056d5972539a9677996fa1535a9 Nº Referencia: OFI25-00003039 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do | |
| Doc. original firmado por | En fecha |
| CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor) | 20/06/2025 09:41:24 |



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Es de aclarar que los contratos que se encuentran en estado de liquidación a que se hace referencia, tienen la Póliza de Cumplimiento vencida. Este tipo de póliza asegura que el contratista cumpla con todas sus obligaciones contractuales, si se liquidara el contrato sin que estas garantías estén vigentes, la entidad estatal quedaría desprotegida ante eventuales incumplimientos que puedan manifestarse posteriormente, lo cual puede convertirse en un riesgo fiscal.

2.- Es necesario dinamizar en coordinación con el grupo financiero, el tratamiento contable que se debe dar a la depuración y/o legalización de los saldos que se encuentran en las cuentas 1906 y 1908, para que estos no se conviertan en saldos muertos dentro de la contabilidad, por lo cual se debe generar un procedimiento interno estandarizado que permita la formalización contable de estas legalizaciones en pesos colombianos.

3.- En prevención de los riesgos jurídicos y financieros para la entidad se insta a que, aunque se encuentren varios contratos en liquidación, en los tiempos de ley, esta actividad se lleve a cabo con celeridad en pro de encaminar los esfuerzos a otras necesidades de los procesos, depurar los pendientes y evitar vencimiento de términos.

4.- Al evaluar el tamaño, la complejidad y responsabilidad que se tiene en la gestión del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie, se sugiere la revisión para reforzar el equipo de trabajo, lo anterior reclama más apoyo presupuestal por parte de las instancias decisorias.

Cordialmente

ANEXOS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Código de Verificación (CSV): 783516f5030d5056d5972539a9677996fa1535a9 Nº Referencia: OFI25-00003039 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do | |
| Doc. original firmado por | En fecha |
| CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor) | 20/06/2025 09:41:24 |



MEMORANDO

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

1

Copia: **Yair Valderrama Parra, Gina Castellanos Bahos**

Proyectó: **Evelyn Romero**

Revisó:

Etiquetado: **Público clasificado**

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Código de Verificación (CSV): 783516f5030d5056d5972539a9677996fa1535a9 Nº Referencia: OFI25-00003039 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do | |
| Doc. original firmado por | En fecha |
| CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor) | 20/06/2025 09:41:24 |





APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA,
APC COLOMBIA

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES Y DONACIONES EN ESPECIE
VIGENCIA 2024.

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 20 de junio de 2025



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|----------------------------|-------|----|
| Introducción | | 03 |
| Objetivo | | 03 |
| Alcance | | 04 |
| Marco Legal | | 04 |
| Desarrollo metodológico | | 04 |
| Resultados de la auditoria | | 05 |
| Conclusiones | | 14 |



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Institucional para la vigencia 2025, se llevó a cabo la Auditoría de Gestión al Proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, liderado por la Dirección Administrativa y Financiera de APC-Colombia, con el objetivo de evaluar el cumplimiento normativo y financiero durante la vigencia 2024.

La auditoría se realiza teniendo como referente los lineamientos establecidos en las políticas y procedimientos, adoptados en la Entidad y del aprovechamiento de la información y el análisis de riesgos.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la eficacia, transparencia y cumplimiento normativo y financiero en la administración, registro, control y destinación de los Recursos de Cooperación Internacional y Donaciones en Especie no Reembolsables recibidos por APC-Colombia.

ESPECÍFICOS

- 1.- El cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al manejo de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsable y Donaciones en especie.
- 2.- La adecuada gestión financiera de los recursos administrados, incluyendo la asignación, ejecución, registro contable y rendición de cuentas.
- 3.- La implementación de mecanismos de control interno que garanticen la transparencia y eficacia en la administración de los recursos.

ALCANCE

El alcance de la auditoría será integral, cubriendo tanto el cumplimiento normativo como el financiero, verificando que los proyectos produzcan los resultados esperados en pro del objetivo con el que fueron creados en lo referente a la vigencia 2024.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

MARCO LEGAL

Ley 80 de 1993

Normas específicas y manejo de cada convenio

Ley 610 de 2000

Manual de supervisión APC COLOMBIA

Ley 1474 de 2011

Decreto 4152 de 2011

Manuales y procedimientos del proceso auditado, que se encuentran dispuestos en el aplicativo brújula.

DESARROLLO METODOLÓGICO

La auditoría al proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, se realizó teniendo en cuenta los parámetros de las normas internacionales de auditoría y se basó en el análisis de la información obtenida en la fase de planeación e identificación del marco normativo, análisis de información documental, determinada en el plan de trabajo además de entrevistas para aclarar posibles dudas generadas y así llegar a un juicio de valor y obtener como resultado conclusiones, observaciones, posibles hallazgos, acciones de mejora y/o recomendaciones.

Para llevar a cabo el desarrollo de esta auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

REUNIÓN DE APERTURA

Se llevó a cabo de manera virtual el día 06 de mayo de 2025 con los siguientes participantes: Dr. Yair Alexander Valderrama Parra, Director Administrativo y Financiero, Gina Carolina Castellanos Bahos, Coordinadora del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, Uldarico Tafur Méndez, profesional del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, Maria Betzaida Lozano Tique, profesional especializado del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, Héctor Eliud Santiago Ortiz, contratista del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, Carlos Alberto Aristizábal Ospina, Asesor con funciones de Control Interno, Claudia Milena Lasso Sánchez, Profesional Especializada de Control Interno y Evelyn Romero Morales, Técnico Administrativo de Control Interno.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Se solicitó información, la cual se recolectó por medio de una carpeta Drive compartida con los asistentes a la reunión y de acuerdo al requerimiento en plan de trabajo y el check list para la verificación y análisis de la auditoría.

Referente a las dudas que surgieron de la información entregada se realizaron requerimientos por medio del correo electrónico y/o por solicitud de entrevista a las personas encargadas del proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La administración financiera y material de los recursos provenientes de los donantes se gestiona de manera adecuada, garantizando de manera general su distribución oportuna y transparente a los proyectos y beneficiarios correspondientes.

En el caso de los recursos de cooperación internacional no reembolsable, la gestión financiera se garantiza mediante la suscripción de instrumentos de cooperación internacional, a través de los cuales el donante manifiesta expresamente su intención de entregar recursos para ser administrados por APC-Colombia. A partir de estos instrumentos y en el marco de ejecución de los proyectos financiados, se suscriben convenios interadministrativos con los aliados técnicos encargados de la implementación operativa. En consecuencia, se celebran contratos con prestadores de servicios profesionales o, en su defecto, contratos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades proyectadas.

El Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recursos realiza los trámites administrativos correspondientes para la gestión adecuada de estos fondos; sin embargo, este proceso es transversal y requiere la articulación con el Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Gestión Financiera, quienes participan activamente en el cumplimiento normativo y la correcta ejecución presupuestal.

En la fase de ejecución de esta auditoría, el proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, estuvo presente en la mesa de autocontrol del grupo Gestión Financiera, en donde se develaron algunas situaciones, que, al parecer, corresponden a falta de legalización de anticipos a cargo de la Coordinación del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables y Donaciones en Especie, lo cual se resume así:



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Código Contable 190801001

En administración

| TERCERO | SALDO |
|------------------------------------------------------------------|------------------|
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS | 5.482.562.546,88 |

Código Contable 190801001

En administración

| TERCERO | SALDO |
|-----------------------------------------------|-------------------|
| JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM , JICS | 10.611.787.475,85 |

Código Contable 190604001

Adquisición de bienes y servicios

| TERCERO | SALDO |
|-------------------------------|------------------|
| S Y M INGENIERIA SAS | 803.737.865,80 |
| BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. | 1.455.604.305,00 |

Estas cifras fueron corroboradas con el estado de Información Contable Pública convergencia GN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a diciembre 31 de 2024, así como en las notas a los estados contables, con corte a la misma fecha, publicada en la web de la entidad, páginas 63 a la 70; por lo cual se requiere dar claridad suficiente por parte de la líder del proceso.

Una vez solicitadas las explicaciones pertinentes a la líder del proceso de Administración de recursos, ésta manifestó que:



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

1.- Central Administrativa y Contable Especializada – CENAC de Ingenieros

La partida observada corresponde al **Convenio 043 de 2021**, suscrito entre APC-Colombia y la CENAC, en el marco del proyecto *Catatumbo Sostenible*, orientado a la construcción de vías terciarias y secundarias en el municipio de Tibú. Este convenio finalizó el pasado **22 de enero de 2025**.

El día **12 de mayo de 2025**, se llevó a cabo una visita conjunta de validación de soportes, con participación de ésta Coordinación y de la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, en la cual se revisaron los documentos de respaldo para la legalización de los recursos girados.

Actualmente, se encuentra pendiente la **radicación formal de la legalización por parte del ejecutor**, quien fue notificado con fecha límite **hasta el martes 27 de mayo de 2025**, para presentar la documentación conforme a los formatos definidos por el Grupo de Gestión Financiera. De manera paralela, se están adelantando las gestiones necesarias para el cierre administrativo y financiero del convenio.

2.- Japan International Cooperation System – JICS

En este caso, se hace necesario precisar a cuál de los **cuatro Canjes de Notas** suscritos entre el Gobierno de Japón y APC-Colombia, cuya ejecución se realiza a través de la entidad **JICS – Japan International Cooperation System**, de la siguiente manera:

- **Canje de Notas – Brigada de Desminado Humanitario:** Donación de **1.000.000.000 de yenes japoneses**, destinada al fortalecimiento operativo mediante adquisición de maquinaria y capacitaciones.
- **Canje de Notas – Ministerio de Salud:** Donación de **500.000.000 de yenes japoneses**, ejecutada en su totalidad y **cerrada formalmente en mayo de 2025**.
- **Canje de Notas – Migración Colombia:** Donación de **500.000.000 de yenes japoneses**, actualmente en **fase de negociación técnica**.
- **Canje de Notas – ADR y Gobernaciones de Sucre y Atlántico:** Donación de **350.000.000 de yenes japoneses**, en **etapa de cotización de proveedores**.

Es importante precisar que, conforme a los lineamientos del donante, estos recursos **no se transfieren a cuentas internas de APC-Colombia**. Los fondos son desembolsados a una cuenta bancaria en Japón, abierta por APC-Colombia, desde la cual **JICS ejecuta directamente** los procesos de contratación. Esta agencia presenta informes financieros trimestrales en yenes japoneses, los cuales son revisados y aprobados por el ordenador del gasto.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Los bienes donados son canalizados mediante **actas de entrega** y en estricto cumplimiento del **Manual de Canalización de Donaciones en Especie** y los **Lineamientos Técnicos** establecidos para su formalización.

3.- SYM Ingeniería S.A.S.

Esta partida corresponde al **Contrato 051 de 2021**, suscrito entre APC-Colombia y SYM Ingeniería S.A.S. El contratista **no amortizó la totalidad del anticipo recibido**, motivo por el cual se adelantó un **proceso administrativo sancionatorio**, que culminó con la **imposición de una cláusula penal pecuniaria**.

Adicionalmente, en 2023, se solicitó al Proceso Jurídico de la Agencia adelantar la **liquidación judicial del contrato**, dado que no era posible realizar la liquidación bilateral sin la amortización completa del anticipo. Según la información disponible, APC-Colombia presentó **demanda en reconvención**, en respuesta a una demanda inicial interpuesta por el contratista.

En ese orden de ideas, y **hasta tanto no se surtan las etapas jurídicas correspondientes**, no es posible formalizar la legalización de los recursos pendientes.

4.- Biotecnología de Colombia S.A.S.

Este caso involucra los **Contratos 049 y 050 de 2021**, suscritos con Biotecnología de Colombia S.A.S. En ambos casos, **no se amortizó la totalidad del anticipo entregado**, y se adelantaron **procesos administrativos sancionatorios** que concluyeron con la imposición de cláusulas penales pecuniarias.

De acuerdo a lo comentado desde el área contractual se debe proceder con la **liquidación bilateral**, conforme a la normativa vigente y considerando el agotamiento de los términos legales. Dicho documento se constituyó como un **título valor** que está incorporado en el proceso de **liquidación de la firma Biotecnología de Colombia S.A.S.** y en el cual APC-Colombia ya fue reconocido como **acreedor**.

De lo anterior se infiere, que es necesario dinamizar en coordinación con el grupo financiero, el tratamiento contable que se debe dar a esa situación para que tales saldos no se conviertan en saldos muertos dentro de la contabilidad, para lo cual se debe generar un procedimiento interno estandarizado que permita la **formalización contable de estas legalizaciones en pesos colombianos**.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se han adelantado como prevención del daño antijurídico el proceso interno de sus grupos de trabajo tanto de Administración de donaciones en especie como el financiero, la Gestión pertinente para evitar este tipo de pendientes los cuales corresponden a un rezago de contratos del 2021 y que son circunstancias que se han venido depurado y sacando adelante.

Al revisar el proceso a las donaciones en especie, se pudo constatar que se formalizan mediante una carta de intención del donante, en la que se especifican los bienes a entregar, los beneficiarios previstos y la parte responsable de asumir los costos asociados al proceso de importación. Es importante señalar que el proceso de canalización de donaciones en especie debe derivarse necesariamente de un procedimiento de importación, en el cual APC-Colombia actúa como entidad consignataria de los bienes, pero no como beneficiaria final. En este rol, APC-Colombia debe coordinar con la agencia de aduanas o el operador aduanero correspondiente para la legalización y nacionalización de los bienes donados.

La gestión de estas donaciones se realiza conforme a un procedimiento formalizado y socializado con los donantes y agentes aduaneros, en el marco del proceso de canalización liderado por APC-Colombia. Este procedimiento establece con claridad los documentos requeridos, los roles y responsabilidades de cada actor desde la emisión de la donación hasta la entrega final de los bienes. El control y verificación de estas entregas se efectúa mediante actas de recepción, registros fotográficos, herramientas de georreferenciación y reportes de verificación, lo que permite garantizar la trazabilidad, la transparencia y el destino efectivo de los recursos donados.

Luego de haberse realizado el recibo de la donación, en unión con un integrante de servicios administrativos, se realiza esta verificación y control, para la validación en campo, junto con la matriz de nacionalización, de acuerdo a la factura y la declaración de importación, con la información de impuestos y demás detalles requeridos según la donación, así como también el acta de entrega final de la donación.

Con la matriz de nacionalización, el grupo de Servicios Administrativos realiza el ingreso al almacén de los bienes recibidos en donación, y de esta manera se hace el acta de entrega final de la donación. Estos equipos, elementos y/o medicamentos, objetos de donación, ingresan y salen de una vez de almacén, registrados en el aplicativo SOFIA.

El acta de validación de campo tiene registro fotográfico. El operador logístico forma parte de la firma en el acta, junto con el representante o almacenista de la APC Colombia, el representante del proceso de Administración de Recursos, además de los beneficiarios.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 9/18



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

En cuanto al proceso financiero de los convenios y donaciones, se verificó y constató que se registra de la siguiente manera:

Se tiene en cuenta que, de acuerdo al concepto de la Contaduría General de la Nación, cuando se reciben recursos por el Tesoro Nacional, la entidad debita una cuenta 1908 contra la cuenta 2902, y cuando se va ejecutando se va amortizando la cuenta 2902 y de una vez se va reflejando el ingreso por la clase 4 contra el gasto por la clase 5 del Catálogo General de Cuentas, dependiendo de la naturaleza se afecta la cuenta respectiva.

Cumplimiento Normativo General

En términos generales, se evidenció que APC-Colombia ha mantenido un adecuado cumplimiento del marco normativo vigente relacionado con la gestión de recursos provenientes de la Cooperación Internacional y Donaciones en Especie. Se observaron esfuerzos por garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración de estos recursos.

Contratos y Ejecución

La revisión de los contratos suscritos en 2024 muestra que se cumplieron los requisitos legales para su celebración y ejecución.

No obstante, se identificaron algunas deficiencias en el cumplimiento de los cronogramas por razones ajenas a la Agencia, pero que han sido de sustento para la realización de prorrogas y adiciones.

Liquidación de Contratos

De la muestra aleatoria verificada se constató que algunos de los contratos 2024 aún están en ejecución y los que ya terminaron se encuentran en proceso de liquidación dentro de los términos de ley 1150 de 2007.

En prevención de los riesgos jurídicos y financieros para la entidad se insta a que, aunque se encuentre la liquidación en los tiempos de ley, esta se lleve a cabo con celeridad en pro de encaminar los esfuerzos a otras necesidades de los procesos, depurar los pendientes y evitar vencimiento de términos.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Pólizas y Garantías

Las pólizas exigidas a las diversas contrapartes (cumplimiento, calidad, estabilidad, entre otras) fueron constituidas adecuadamente en los contratos revisados.

En la muestra aleatoria se evidenció que algunos contratos que se encuentran en estado de liquidación, tienen la Póliza de Cumplimiento vencida. Esta póliza asegura que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales, si se liquidara el contrato sin que estas garantías estén vigentes, la entidad estatal quedaría desprotegida ante eventuales incumplimientos que puedan manifestarse posteriormente, lo cual se convierte en un riesgo fiscal.

Protección patrimonial del Estado: Las pólizas permiten que el Estado recupere recursos en caso de perjuicios causados por el contratista. Liquidar sin pólizas vigentes implica renunciar a un mecanismo clave de protección patrimonial.

Normatividad aplicable

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública):

Artículo 7 y 25: Obligan al contratista a constituir garantías que respalden el cumplimiento del contrato.

Artículo 60: Establece que todo contrato estatal debe ser liquidado, y en este proceso se verificará el cumplimiento de obligaciones.

Ley 1150 de 2007:

Modifica y complementa aspectos del Estatuto General de Contratación, reafirmando la obligación de exigir garantías.

Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario de la contratación estatal):

En su artículo 2.2.1.2.4.1 y siguientes establece las condiciones para las pólizas, su vigencia y exigibilidad.

Se indica que las garantías deben cubrir el tiempo necesario para verificar el cumplimiento de obligaciones, incluso después de la finalización del contrato (pos contractual).

Concepto de los Órganos de control Contraloría General de la República y la Procuraduría:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 11/18



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Han reiterado que liquidar un contrato sin tener vigentes las garantías puede dar lugar a hallazgos fiscales y disciplinarios.

Pantallazos tomados de SECOP2 día 28 de mayo de 2025

Contrato 105 de 2021

Fecha de terminación 24 de mayo de 2024

Estado Obra por entregar

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 3.156.535.515,3 COP | 24/09/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 950.032.534 COP | 29/09/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 1.900.065.068 COP | 24/05/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra | 2.850.097.602 COP | 24/05/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

| Descripción | Nombre del documento | | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Poliza de Estabilidad 1444101133957 Anexo 20 Y 21.pdf | Poliza de Estabilidad 1444101133957 Anexo 20 Y 21.pdf | Descargar | Detalle |

Contrato 117 de 2024

Fecha de terminación: el 21 de octubre de 2024

Estado en Liquidación

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza 21-46-101097245
Tomador DEISY KATHERINE CHACON ARDILA
Beneficiario AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
Número del certificado

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 3.300.000 COP | 21/02/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

| Descripción | Nombre del documento | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| POLIZA Y SOPORTE PAGO.pdf | POLIZA Y SOPORTE PAGO.pdf | Descargar | Detalle |

Contrato 121 del 2024

Fecha de terminación 31 de diciembre de 2024



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Estado en liquidación

Aprobado por YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA 23-08-2024 17:26

Id de la garantía CO1.WRT.15016795

Referencia de la garantía

Estado Vencida

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros mundial

Póliza NB-100340177

Tomador José Milton del Rosario Guzmán Valbuena

Beneficiario Agencia Preidencial de Cooperación - PAS

Número del certificado

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 6.866,66 COP | 26 días de tiempo transcurrido (30/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

| Descripción | Nombre del documento | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| POL_14_10_100340177_0.pdf | POL_14_10_100340177_0.pdf | Descargar | Detalle |

Contrato 118 de 2024

Fecha de terminación 31 de diciembre de 2024

Estado en liquidación

Referencia de la garantía Cumplimiento del Contrato

Estado Vencida

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Póliza 18-46-101025155

Tomador Clara Liliana Mejía Ortiz

Beneficiario AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

Número del certificado

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 5.600.000 COP | 20 días de tiempo transcurrido (5/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

| Descripción | Nombre del documento | | |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| POLIZA - Clara Mejia.pdf | POLIZA - Clara Mejia.pdf | Descargar | Detalle |
| 26082024162157_comprobante_pago_sde.pdf | 26082024162157_comprobante_pago_sde.pdf | Descargar | Detalle |



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

REVISIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO

En la revisión de los riesgos asociados al proceso Auditado se encontró un riesgo de gestión y un riesgo de corrupción.

En los dos riesgos se encuentra pendiente la formulación del plan de contingencia.

Referente a la responsabilidad del control en ambos casos se tiene que el responsable del control es: El (la) profesional asignado (a) a desarrollar las actividades necesarias para la canalización de donaciones en especie. Al respecto consideramos que el Control también debe ser asumido por la coordinación del proceso dada la importancia y la corresponsabilidad.

Referente al riesgo de gestión definido, consideramos que este tiene un componente de riesgo fiscal, también instamos a revisarlo.

Riesgo

Posibilidad de afectación reputacional, por la reclamación de la DIAN y queja y/o sanción de los organismos de vigilancia y control, debido al incumplimiento en los requisitos para tramitar donaciones por parte de la Agencia

Referente a los riesgos determinados por el proceso a la fecha, dada la importancia de la labor ejercida, consideramos que se deben incluir más riesgos partiendo de las actividades que realiza el proceso y los posibles escenarios que podrían surtir sin darlos por hecho, pero sí dándoles un tratamiento y mostrando un manejo para el control de las posibles circunstancias e impactos.

En cuanto a los riesgos, la líder del proceso respondió:

En articulación con el equipo de Planeación y Gestión de Riesgos, se avanza en la actualización del mapa de riesgos del proceso, incorporando variables fiscales, contractuales, reputacionales y operativas. Esta iniciativa busca fortalecer el enfoque preventivo, mejorar la capacidad de anticipación frente a eventos críticos y asegurar una gestión más eficiente, legal y transparente de los recursos de cooperación internacional.

OBSERVACIONES

1.- Se requiere mejorar la ejecución de los recursos; dada la baja ejecución presupuestal en la vigencia 2024, en donde se apropiaron recursos por valor de \$15.322.000.000, en el marco



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

del proyecto de inversión para la administración de recursos no reembolsables de cooperación internacional. De este monto, al cierre del 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$7.134.284.391,90, lo que representa un porcentaje de ejecución del 46,56% sobre el valor inicialmente apropiado.

| ADMINIS. DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE_2024 | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| DESCRIPCION | APROPIACION VIGENTE | COMPROMISO | % Compromis | OBLIGACIONES | % Ejecución |
| ADMON DE RECURSOS DE COOPERACIÓN | 6.452.387.022,75 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% |
| GESTIÓN GENERAL (00) | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% |
| GOBIERNO DE COREA (033) | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% |
| HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE | 4.778.301.956,38 | 3.868.590.837,48 | 80,96% | 3.808.168.397,48 | 79,70% |
| HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE | 1.949.640.126,87 | 1.946.649.470,21 | 99,85% | 1.408.930.644,25 | 72,27% |
| BID PROYECTO ATN / EE-18584-CO - UNICEF | 1.734.500.000,00 | 1.666.648.684,17 | 96,09% | 1.630.648.684,17 | 94,01% |
| BID PROYECTO ANT/ER19158-CO - MINSALUD | 407.170.894,00 | 286.536.666,00 | 70,37% | 286.536.666,00 | 70,37% |
| TOTAL GENERAL | 15.322.000.000,00 | 7.768.425.657,86 | 50,70% | 7.134.284.391,90 | 46,56% |

Respuesta por parte de la líder del proceso: Esta situación obedeció, en gran medida, a factores externos, entre ellos, situaciones de orden público que dificultaron la ejecución de actividades de obra del proyecto *Catatumbo Sostenible*, así como a la prórroga en la ejecución de convenios interinstitucionales, demoras en la aprobación técnica por parte de los aliados técnicos y extensiones en los procesos contractuales.

Cabe resaltar que la programación presupuestal se construye a partir del Plan Operativo Anual (POA) de los convenios vigentes, complementado con estimaciones sobre convenios en fase de negociación. A su vez, la ejecución efectiva depende del cumplimiento de los procedimientos administrativos por parte de los aliados técnicos.

Con el fin de mejorar este indicador en la vigencia 2025, se han adoptado las siguientes medidas correctivas:

- ✓ Ajuste del cronograma operativo y contractual de los proyectos activos.
- ✓ Mayor articulación con el Grupo de Gestión Financiera para agilizar los compromisos presupuestales.
- ✓ Implementación de un seguimiento quincenal a la ejecución financiera y operativa de cada convenio.

2.- Como conclusión de la revisión financiera, se evidencia que, de acuerdo a lo revisado aleatoriamente, se llevan de manera organizada presupuestalmente la información contable y



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

que está acorde a la normatividad, los soportes y documentación requerida para una correcta práctica contable y financiera.

Es de advertirse que, está pendiente la legalización de algunos anticipos, que como ya se mencionó anteriormente, se encuentran en el grupo 19 “Otros Activos” de la contabilidad, se requiere dar celeridad a su legalización en aras de revelar información útil y confiable.

Referente a este punto, la líder del proceso comentó: Con el fin de avanzar en la depuración contable y la legalización de anticipos registrados en las cuentas del grupo 19, se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación con el Grupo de Gestión Financiera para agilizar los procesos de legalización de anticipos, con especial atención a aquellos asociados a convenios suscritos en 2021 (casos: CENAC, SYM Ingeniería S.A.S. y Biotecnología de Colombia S.A.S.).
- ✓ Emisión de solicitudes formales a las entidades ejecutoras, en su calidad de aliados técnicos, para asegurar la entrega oportuna y completa de la documentación soporte requerida para la legalización.
- ✓ Formulación de un procedimiento interno para el cierre contable de saldos en moneda local, el cual será incorporado tanto en los lineamientos del Grupo de Gestión Financiera como en el Proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie.

3.- Una vez hecho el seguimiento a las supervisiones asignadas a los contratos dentro del equipo de trabajo de administración de recursos se evidenció que, dado el monto del contrato, se genera una desproporción en la asignación, situación que se insta a ser revisada y de ser posible corregida.

Respuesta de la líder del proceso evaluado: En atención a las observaciones formuladas por el equipo auditor, se han adoptado las siguientes acciones:

Se encuentra en curso una evaluación integral de la carga contractual asignada a los supervisores, considerando el número de contratos, su valor económico y su nivel de complejidad técnica y operativa.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

1. En los contratos revisados aleatoriamente sin liquidación, se evidencio que se cuenta con pólizas vencidas, la verificación de la vigencia o valor asegurado de las pólizas, requiere fortalecimiento en el control al interior del Proceso de Administración de Recursos de



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie y de todos los procesos que lideren contratación y supervisión al interior de APC COLOMBIA.

Es de aclarar que los contratos que se encuentran en estado de liquidación a que se hace referencia, tienen la Póliza de Cumplimiento vencida. Este tipo de póliza asegura que el contratista cumpla con todas sus obligaciones contractuales, si se liquidara el contrato sin que estas garantías estén vigentes, la entidad estatal quedaría desprotegida ante eventuales incumplimientos que puedan manifestarse posteriormente, lo cual puede convertirse en un riesgo fiscal.

2.- Es necesario dinamizar en coordinación con el grupo financiero, el tratamiento contable que se debe dar a la depuración y/o legalización de los saldos que se encuentran en las cuentas 1906 y 1908, para que estos no se conviertan en saldos muertos dentro de la contabilidad, por lo cual se debe generar un procedimiento interno estandarizado que permita la formalización contable de estas legalizaciones en pesos colombianos.

3.- En prevención de los riesgos jurídicos y financieros para la entidad se insta a que, aunque se encuentren varios contratos en liquidación, en los tiempos de ley, esta actividad se lleve a cabo con celeridad en pro de encaminar los esfuerzos a otras necesidades de los procesos, depurar los pendientes y evitar vencimiento de términos.

4.- Al evaluar el tamaño, la complejidad y responsabilidad que se tiene en la gestión del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie, se sugiere la revisión para reforzar el equipo de trabajo, lo anterior reclama más apoyo presupuestal por parte de las instancias decisorias.

CONCLUSIONES

Cumplimiento normativo: Se encontró que la gestión del proceso administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie vigencia 2024, cumple con los lineamientos y normativas vigentes.

Revisión aspectos financieros: Se requiere mayor dinamización entre el proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie con el grupo interno de trabajo financiero en aras de buscar fórmulas que apunten a la depuración de los saldos de anticipos que aún se encuentran en la contabilidad en el grupo 19; dicha estrategia reclama la mayor celeridad posible.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Revisión aspectos contractuales: De la muestra aleatoria en los contratos 105 de 2021, 117, 118 y 121 de 2024 (ver pantallazos incluidos en este informe), se evidenció que la póliza de cumplimiento está vencida, se insta a ejercer mayor compromiso en la revisión documental de los anexos que integran el paquete contractual, por parte de los supervisores de contrato con el fin de hacer monitoreo permanente de los elementos contractuales como lo son las pólizas.

De acuerdo a la revisión de las pólizas vencidas, se han adoptado las siguientes acciones:

- ✓ Se ha iniciado una revisión detallada de los contratos suscritos, con el fin de verificar la vigencia y cumplimiento de las garantías contractuales exigidas.

NOTA

Es de aclarar que hubo un informe preliminar enviado a la líder del proceso y al Director Administrativo y Financiero de APC Colombia, el viernes 13 de junio de 2025, con el fin de ejercer el derecho a la contradicción, misma que fue recibida por el proceso de Evaluación, Control y Mejora, el día jueves 19 de junio de 2025.

En la respuesta a este informe preliminar se valoran y admiten las observaciones y oportunidades de mejora advertidas notándose la buena disposición por parte del grupo del proceso auditado.

Es menester resaltar como válidos los argumentos expuestos frente al tema de la supervisión.